



AYUNTAMIENTO DE MUNIESA

ACTA

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día de cuatro de Julio dos Mil siete .

SESION DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En Muniesa , a 4 de Julio de dos mil siete , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D. Rafael Garcia Camaró
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Antonio Bello Alcaine
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona

AUSENTES : Antonio Bello Alcaine .

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .

En el Municipio de MUNIESA, a 4 de Julio de 2007, siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia de D. JOSE YUS BLASCO, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

A) FASE RESOLUTORIA :

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Celebradas las elecciones municipales de fecha *27 de mayo 2007*, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 16 de Junio de 2007 __, por la que se constituyó este Ayuntamiento. **Se aprueba por unanimidad.**

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

GRUPO PP :

- JOSE YUS BLASCO – PORTAVOZ
- A. PABLO IRANZO YUS
- SANTIAGO MARIN BELLIDO

GRUPO PAR:

- ANTONIO BELLO ALCAINE - PORTAVOZ
- RAFAEL GARCIA CAMARO
- JOSE A JUAN LAHOZ

GRUPO PSOE :

- CRISTINA TOMAS BARCELONA – PORTAVOZ

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada DOS MESES , en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento .

Sometido a votación este asunto, es aprobado por _unanidad_____.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha __20 DE Junio de 2007 _____, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de __MUNIESA _____ a los siguientes Concejales:

1º— Sr. D. __ANTONIO PABLO IRANZO YUS _____.

2º— Sr. D. __SANTIAGO MARIN BELLIDO_____.

La Corporación se da por enterada.

QUINTO . DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha _20 de Junio de 2007 __, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

PRIMERO. Delegar el área/materia de __URBANISMO Y OBRAS_____ al Concejál Sr. D. _ANTONIO PABLO IRANZO YUS_____.

SEGUNDO. Delegar el área/materia de __FIESTAS Y DEPORTES_____ a los Concejales Sres. D. _ANTONIO BELLO ALCAINE Y JOSE JUAN LAHOZ_____.

TERCERO . Delegar el área/materia de __HACIENDA Y TESORERIA ____ al Concejál Sr. D. _SANTIAGO MARIN BELLIDO_____.

CUARTO . Delegar el área/materia de __SANIDAD Y ACCION SOCIAL_____ a la Sra. Concejál D^a. _CRISTINA TOMAS BARCELONA_____.

QUINTO . Delegar el área/materia de __CULTURA_____ al Concejál Sr. D. _RAFAEL GARCIA CAMARÓ._____.

El Sr. Rafael Garcia Camaró comenta que al estar ausente se tendrá que contar con la conformidad del Sr. Concejál Antonio Bello Yus en cuanto a las delegaciones que le hayan sido asignadas .

La Corporación se da por enterada.

SEXTO . CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativasⁱ permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

A) Comisión Informativa de ESPECIAL DE CUENTAS :

- PRESIDENTE : José Yus Blasco.
- VOCALES : Santiago Marin Bellido
A Pablo Iranzo Yus.
Rafael Garcia Camaró
Antonio Bello Alcaine
Cristina Tomás Barcelona

B) Comisión Informativa de ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- PRESIDENTE : José Yus Blasco
- VOCALES : Santiago Marin Bellido
A Pablo Iranzo Yus.
Rafael Garcia Camaró
Jose A. Juan Lahoz
Cristina Tomás Barcelona

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local [*si existiera*] cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Sometido a votación se aprueba por __unanimidad ._____.

SEPTIMO . NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

ⁱ En la composición de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) El Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.
- b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.
- c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular. En relación con el funcionamiento de las Comisiones Informativas se estará a lo dispuesto en el artículo 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, se crearán las Comisiones Informativas permanentes que el Pleno considere necesario, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativos.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

- En **_COMARCA CUENCAS MINERAS –Y OFYCUMI__a__**

D. **_A. PABLO IRANZO YUS _____**, Concejal del grupo político **_PARTIDO POPULAR _____**.

- En **_MANCOMUNIDAD CUENCAS MINERAS a**

D. **_RAFAEL GARCIA CAMARÓ_____**, Concejal del grupo político **_P.A.R._____**.

- En **_EL _CONSEJO ESCOLAR a**

D^a. **_CRISTINA TOMAS BARCELONA _____**, Concejal del grupo político **_P.S.O.E.._____**.

Sometido a votación se aprueba por **___unanimidad_____**.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RUSTICA :

La Sra. concejal Cristina Tomás Barcelona propone para la JPR al Sr. Jesús Blasco Lou , lo que es aceptado por el Pleno .

- Presidente: **_Sr. José Yus Blasco_____**.
- Vocal de la Gerencia/Subgerencia de Catastro: **_El que nombre Catastro._____**.
- Vocal: **_Jesús Blasco Lou _____**.
- Vocal: **_Ismael Valiente Gascon_____**.
- Vocal: **_Raúl Lou Polo_____**.
- Vocal: **_Nicanor_Muniesa Paracuellos._____**.
- Secretario: **_Teófilo Almazán Lahoz._____**.

De todo lo cual se dará traslado a la Gerencia Territorial del Catastro de **_TERUEL_____** y a todos los componentes de la Junta Pericial.

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 21, 50 horas. Doy Fe.-

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: _____

Fdo.: _____